

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCION DE TRANSITO Y OPERACIONES
SECCION PERMISOS DE CIRCULACION**

CONCON, 04 JUN 2018

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

N° 1 2 3 1 / VISTOS estos antecedentes

- 1.- Carta del Señor Patricio Guerra Cisternas, cédula de identidad N° 9.923.546-2, propietario del vehículo placa EH-5984-7, quién señala que por un error involuntario canceló en dos oportunidades la segunda cuota del año 2015, razón por la cual solicita le sea restituido el monto pagado en exceso.
- 2.- Con fecha 13 de Septiembre del 2017 cancela la segunda cuota del año 2015 por un monto de \$ 16.481.- siendo enviado este dinero como fondos a terceros a la Comuna de La Pintana, sin embargo, dicha Municipalidad a través del Ord N° 536 devuelve ese monto señalando que ya se encuentra pagada dicha cuota.
- 3.- Orden de Ingresos Municipales N° 399 de fecha 25 de Enero del 2018 en donde consta que el monto de \$ 16.481.- fueron ingresados a nuestras arcas municipales para efectuar la respectiva devolución y Memorándum N° 7 del Tesorero Municipal de fecha 29 de Enero del 2018 donde solicita realizar el respectivo decreto alcaldicio con el fin de devolver dicho dinero al contribuyente.
- 4.- Ordinario N° 82 del Encargado de Permiso de Circulación dando cuenta de la situación y Ordinario N° 219 del Director de Tránsito solicitando al Señor Alcalde su visto bueno y providencia para efectuar la devolución de dinero al Señor Patricio Guerra Cisternas.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



Inuit: Inuktitut

DECRETO

- 1.- **PROCEDASE** a la devolución de la suma de \$ 16.481.- a Don Patricio Guerra Cisternas, cedula de identidad N° [REDACTED] mediante la confección del Decreto de Pago respectivo.
- 2.- **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta 22101 "Acreedores".

ANOTESE, REGISTRESE, ARCHIVASE



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL

OSG/MEG/*[Signature]*/cpg



[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Dirección de Administración y Finanzas
- 2.- Dirección de Control e Inspección
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Dirección de Tránsito y Operaciones
- 5.- Contabilidad y Presupuesto
- 6.- Permiso de Circulación

| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON | | |
|----------------------------|-----------|--------------------|
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |
| | | <i>[Signature]</i> |

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

04 JUN 2018

RECIBIDO HORA: 12:30